

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza devolución de garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, presentada en ID Nº 3734-191-LE12.

ALCALDE

Laja, Enero 30 de 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de José Troncoso Saravia de fecha 16-01-2015, en que solicita devolución de Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, Depósito a la Vista Nº 0032894 del Banco Santander, por un monto de \$ 200.000, presentada en ID Nº 3734-191-LE12.
- 2.-D.A. Nº 231 de fecha 11-01-2013, que aprueba Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y el oferente José Troncoso Saravia
- 3.-D.A. Nº 4818 de fecha 31-12-2012, que adjudica ID Nº 3734-191-LE12.
- 4.-Licitación ID Nº 3734-191-LE12 de fecha 19-12-2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE al Tesorero Municipal, para que proceda a la devolución del Depósito a la Vista Nº 0032894, correspondiente al Fiel Cumplimiento del Contrato por un monto de \$ 200.000 del Banco Santander, presentado por el oferente José Troncoso Saravia R.U.T en la licitación ID 3734-191-LE12, "Convenio de Suministro de Mantención y reparaciones menores de Vehículos y Maquinarias Municipales".

ANÓTESE-GOMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADANITZA MORA GARCÍA SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- D.O.M.
- Control
- SSMM ✓
- Unidad de Adquisiciones